



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9245

20/02/2017

21083

AUTOR/A: BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que la resolución sancionadora impuesta al periodista de Argia, el 14 de julio de 2016, por una infracción grave a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, ha sido revocada por la Delegación del Gobierno en el País Vasco.

Madrid, 29 de junio de 2017